

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2021 9 30

VIGENCIA
DESDE LAS 24 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2021 10 14

HASTA LAS 24 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2022 10 13



ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA 81987976 - 602063286	PLACA No. VSK61D	CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	SERVICIO ARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 177	MODELO 2016
PASAJEROS 2	MARCA TVS	CARROCERÍA SIN CARROCERÍA			
LÍNEA VEHÍCULO TVS APACHE RTR 180					
No. MOTOR 0E6AG2117885	No. CHASIS & No. SERIE MD634KE6XG2A17120	No. VIN MD634KE6XG2A17120	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR OSCAR JARAMILLO RESTREPO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3193902151	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 7491465	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SOACHA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 31	CLAVE PRODUCTOR 80002457	No. FORMULARIO 81987976	CIUDAD EXPEDICIÓN 5001	
TARIFA 12	PRIMA SOAT \$ 329.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 164.700	TASA RUM \$ 1.800	AMPAROS POR VÍCTIMA	
TOTAL A PAGAR \$ 495.900				HASTA	
				800	
				180	
				750	
				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA 					

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ya disfrutarás por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.segurosmondial.com.co/media/PoliticaProtecciondeDatos/2Enero2019.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmondial.com.co/servicioalcliente/

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.02.20 13:20:43 -05:00